



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2019,

Número	Fecha
5	09/04/2019 18:00

(Exp. 051300-000071-19 y adj.) - I) Atento a lo solicitado por la Facultad de Derecho a efectos de completar el financiamiento del tercer año del nuevo Plan de Estudios de las Carreras de Abogacía y de Notariado, al aval del Área Social-Artística y a lo propuesto en consecuencia por la Comisión Programática Presupuestal, antecedentes que lucen en el distribuido N° 271.19:

1) Destinar a la Facultad de Derecho hasta un monto de \$ 8.899.084 a precios 1/1/19 para su ejecución en el rubro "Sueldos Docentes" en el ejercicio 2019, financiado con cargo a saldos sin ejecutar de dicho ejercicio.

2) Establecer que la Facultad de Derecho:

- a) Deberá presentar a la Comisión Programática Presupuestal un plan de absorción de dicho monto para el ejercicio 2020; y
- b) No podrá presentarse a la convocatoria del llamado a los Servicios en el marco de lo establecido por el numeral 3) de la resolución N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de 20/12/16.

II) Solicitar a la Dirección General de Planeamiento la presentación a este Consejo de un informe en el que se detallen los déficit en el rubro Sueldos producidos en los Servicios en el último quinquenio como consecuencia de la implementación de nuevos Planes de Estudio y los planes de abatimiento aplicados a éstos.

(18 en 18)